

Nº 67

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moraques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta y uno, a la hora indicada en la convocatoria.

~~El Alcalde,~~

El Secretario,

Nº 68.

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 31 de agosto de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moraques, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Sadell Miralles, D. José Fran Bon, D. Juan Fran Tomas, D. Lorenzo Fran Rosello, D. Guillermo Sureda Melendez, el Interventor acetal D. Pedro Fluxá Leon de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda ratificar la disposición del Ilmo. Sr.

Se acuerda ratificar disposición Alcaldía, autorizando desplazamiento Sr. Alcalde Sr. Fullana a la Península.

Alcalde autorizando el traslado a la Península, para gestionar asuntos de orden municipal, del Teniente de Alcalde, Don Miguel Fullana Bibiloni.

3.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales para señalización:

Se acuerda adquisición

2 Productos Pasque, 42 Kg. de pintura blanca; 42 Kg de pintura

y pago materiales señalización amarilla, por un valor total de 5.312'80 pesetas.

a Barnices Valentin S. A., 208 Kg. de pintura viaval amarillo y otros, por un valor total de 27.911' pesetas.

Dichos gastos se harán efectivos con cargo a la consignación del Cap. 2º, Artº II, Partida 233 del vigente presupuesto de gastos.

4
Se acuerda adquisición y pago picos para Caballos. Policía Municipal.

seguidamente se acuerda la adquisición y pago a D. Guillermo Biliboni Salóm, de 360 manojos de alfalfa y otros, por un valor total de 9.282'50 pesetas; abonándose con cargo al Cap. 3, Artº II, Partida 150 del vigente Presupuesto.

5
Se aprueba Proyecto y Presupuesto obras pavimentación calle Marqués.

seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto elaborado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Marqués, por un total presupuesto de 47.452'06 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente presupuesto de Urbanismo; sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales y encargándose directamente las obras al contratista D. Juan Perelló Cerdá.

6
idem, idem, idem obras en calle Navas de Tolosa.

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, redactado por el Arquitecto Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Navas de Tolosa, Coll de'n Rebassa, por un total presupuesto de 58.768'16 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente presupuesto de urbanismo; sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales y concertándose directamente la obra con el contratista D. Juan Perelló Cerdá.

7
Se aprueba liquidación obras albañilería, instalación farolas en cruces Juan Maragall y otras.

seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de albañilería realizadas por D. Bartolomé Balaguer Nadal, para instalación de farolas en cruces formados por Avenidas con diferentes calles, por un total presupuesto de 82.819'64 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente presupuesto de Urbanismo.

8
Se aprueba liquidación obras riego superficial asfáltico y cubrir cunetas en Cno. Vnal. San Rapiña.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. Vaquer, relativa a las obras de riego superficial asfáltico y cubrir cunetas en el Camino Vecinal de San Rapiña, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, el Presupuesto total alcanza la cifra de 29.022'75 pesetas, pagaderas con cargo a la consignación del Cap. VI, artº I Partida 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo.



9

idem, idem, idem obras
baches y riego superf. as-
fáltico en zonas c/ Calvo
Sotelo y Agua Dulce.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. Vaquer, relativa a las obras de baches y riego superficial asfáltico en zonas de la calle Calvo Sotelo, Agua Dulce y Corp. Milán, realizadas por el contratista D. Pedro A. Tabernor Garau. El presupuesto total asciende a la cifra: 50.870.93 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 2.ª del vigente Presupuesto de Urbanismo.

10

se aprueba proyecto y
presupuesto obras alba-
ñilería instalación fa-
rolas en Pl. España.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de albañilería para instalación de farolas en la Plaza España, por un presupuesto global de 95.197.21 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 2.ª del vigente presupuesto de Urbanismo; sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales y encargándose la obra al contratista D. Antonio Peregrin Navarro, mediante concierto directo.

11

se acuerda conceder
diversos permisos para
obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

- 1.º - A D.ª Concepción Villegas Forteza, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en calle Fray M. Ferrer (San Serra).
- 2.º - D.ª Catalina G. Pereda Sansaloni, construir edificio de dos cuerpos uno de los cuerpos está formado por seis plantas y el segundo de tres plantas, según planos presentados en solar sito en calle Calvo Sotelo.
- 3.º - D. Miguel Orell Villalonga, construir planta baja según planos que acompaña en solar sito en c/ Marqués de Tenerife.
- 4.º - D.ª Mylené Percy Ahern, efectuar obras de explanación en solar sito en calle Monseñor Palmer.
- 5.º - D. Juan Ferrá Arbos, efectuar movimiento de tierras en edificio sito en calle de Armadaus, nº 60.
- 6.º - D. Juan Pomar Picornell, construir pared de cerca y construir caseta horramientas en terrenos sito en calle Trafalgar ang. calle 1.ª.

12

se acuerda autorizar
obra particular c/ Milán 44.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Damian Alberti Clar, para en la finca de su propiedad sito en la calle Milán nº 44, proceder a la adición de un de un piso, arregladamente a los planos presentados, suscritos por Don Sebastian Gamundi, no pudiendo, las obras, exceder de diez y ocho meses de duración.

13

idem, idem, idem calle
Fray Junipero Serra.

Seguidamente se acuerda autorizar a D.ª Celerina Sureda Mondaner, para en un solar de su propiedad, sito en la calle Fray Junipero Serra, construir unos garajes de planta baja, no vivienda, según

planos presentados y suscritos por Don Bartolomé Vaquer, no pudiendo las obras exceder de seis meses de duración.

14

Se acuerda informar al propietario, por las circunstancias denegatorias permitiendo obras calle sin nombre (Arenal) revisado el expediente de solicitud de obras, denegado por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 24 de Diciembre de 1958, por las mismas circunstancias que motivaron dicha denegación, por cuanto la parcela de su propiedad sita en la calle sin nombre de El Arenal, de esta Ciudad, que se pretende edificar, se halla enclavada en suelo rústico según el Plan General de Ordenación de 16 de diciembre de 1943, actualmente en vigor, y el proyecto no cumple con la proporción de edificabilidad que permite para los terrenos rústicos el apartado 3º del Artº 69 de la vigente Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, que es de $1m^2$ por cada $5m^2$ de superficie.

15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Se acuerda denegar seis peticiones para realizar obras de carácter particular.

Seguidamente se acuerda aprobar seis propuestas denegando otras tantas peticiones para efectuar obras, según resumien que se inserta a continuación:

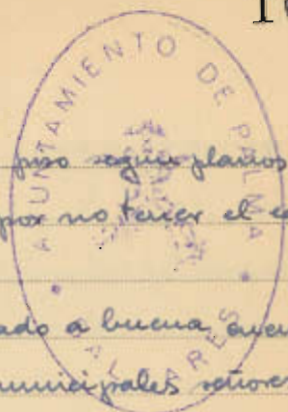
15º: - D. S. Miguel Vich Amengual para adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sita en calle Juan Baura nº 113, por cuanto la altura mínima que debe edificarse en dicha zona es de 14 mts.

16º: - D^{ña} Catalina Arron Mir y D. Nadal Mateu, construir edificio de cuatro plantas según planos presentados en solar sito en calle Antonio M^º Oliver s/n. por cuanto la altura del edificio excede en 2'70 mts. de los 10 mts. máximos permitidos.

17º: - D. Jose Miguel Fontauberta, (construir) edificio de tres plantas en solar sito en calle Cuartel ang. calle Cannas, adición de nuevo piso según planos que acompaña por cuanto excede en 2 mts. de la altura allowable de 12 metros.

18º: - D. Jose Plomer Martin, efectuar obras de cimentación en solar sito en calle Ausias March, por no haber tenido entrada en esta Corporación el correspondiente proyecto de edificio a construir.

19º: - D. Jose Rosello Serra, construir edificio de siete plantas según planos que acompaña en solar sito en calle General Pium por cuanto según informe de la Delegación de la Vivienda "Hasta tanto no quede precisado en los planos del proyecto, el patio posterior que da luz a la 5ª crujía, para comprobación de las condiciones vigentes."



20. - ^{2da} Srta Maria Moragues Isern, adición de un piso según planos presentados en planta baja sita en calle Siquier n.º 79, por no tener el edificio la anchura mínima de 10 mts.
- 21 Se aprueba certificado pago a Buena Cuenta. Igualmente se acuerda aprobar el certificado a buena cuenta, librado bajo el número uno, por los arquitectos municipales señores Izquierdo y Barceló, relativo a las obras de ampliación del Grupo Escolar del Vivero, por una cuantía total de 372.930'82 pesetas, a satisfacer con cargo al Cap. 6, art.º 1.º, Partida 6 del Presupuesto Extraordinario Construcciones Escolares, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 de junio de 1961. Obras realizadas por D. Juan Roca Ricó.
- 22 Se aprueba liquidación obras en labor de actos edificio escolar La Soledad. Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativa a las obras de adaptación del Salón de Actos del Grupo Escolar de Soledad, realizadas por el contratista Don Antonio Mas Moray, mediante concierto directo, por un total importe de 76.043'37 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6, art.º 8, Partida 378 del vigente presupuesto de gastos.
- 23 Se acuerda aprobar certificado a buena cuenta. Igualmente se acuerda aprobar el certificado a buena cuenta librado bajo el número dos, por los Arquitectos Sres. Izquierdo y Barceló, por las obras de construcción del edificio escolar "Jafuda Cresques", por un total importe de 234.654'95 ptas, pagaderas con cargo al Cap. 10, art.º 1, Partida 9 del Presupuesto Extraordinario para reformas y obras de mejoras urbanas. Obras realizadas por el contratista D. Ramon Belcor Salat.
- 24 Se acuerda pago escuela prefabricada a Uniseco. Seguidamente se acuerda abonar a Uniseco, de Madrid, el importe de una escuela de niños prefabricada, desmontable, ya instalada en el Grupo de Viviendas Virgas de Sluch, por un total de 99.554' - ptas, con cargo al Cap. 6, art.º 1.º, Partida "Habilitación de 1961".
- 25 Se acuerda conceder ayuda económica a Dtor. Escuela Nautica. Acto seguido, y atendiendo a la labor que viene realizando, se acuerda conceder una ayuda económica importante 50.000' - ptas. a la Escuela de Náutica de esta Ciudad, representada por su Director D. Jaime Abril.
- Convocar concurso de méritos para adjudicar cinco becas, conforme a las Bases que se adjuntan, facultándose al Ilmo. Sr. Alcalde para la designación de la Comisión Calificadora.
- 26 Se acuerda pago construcción puertas y ventanas para la Escuela de San Español. Seguidamente se acuerda el pago a Falleres Borrás, de la cifra de 39.940' - pesetas, importe de la construcción de diversas puertas y ventanas para la Escuela de San Español; que se abonarán con cargo al Cap. 6,

en escuela don Español.

27, 28, 29, 30

Se acuerda encargar re-
paraciones en escuelas.

art. 8, Partida 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

Seguidamente se acuerda encargar a don Joaquín Romaguera
Borras los trabajos de conservación y entretenimiento en los siguientes
Grupos Escolares:

27: - En Grupos escolares de don Sardina, Santa Catalina y Cecilio
Metelo, por un presupuesto de 14.815'88 pesetas.

28: - En Grupos escolares de Secar del Real y don Serra, por un
presupuesto total de 23.632'81 pesetas.

29: - En Grupos escolares de El Molinar, Pedro Garau, Finestres Ver-
des y El Terreno, por un presupuesto global de 14.882'49 pesetas.

30: - Grupos Escolares de Santa Isabel y Sans, por un presump-
to total de 13.675'30 pesetas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 6, art. 8, Par-
tida 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

31

Se acuerda abono importe
programa Festividad Con-
quista.

Seguidamente se acuerda abonar a la Imprenta Mosen Al-
cover, la cantidad de 240: pesetas, importe de los trabajos de
confección de 250 programas de los actos realizados durante los
actos de conmemoración de la fiesta de la Conquista de Mallorca.

Dicha cantidad se abonará con cargo al Cap. 2, art. 4, Parti-
da 23 del vigente Presupuesto de Gastos.

32

Se acuerda encargar y abo-
nar limpieza pozos negros.

Igualmente se acuerda encargar y abonar a D. Antonio fan-
me Mas, los trabajos de vaciado y limpieza de los pozos negros
de las escuelas del Coll de'n Rebassa y Unitana de Indisterra,
por la cifra de 3.600: pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6,
art. 8, Partida 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

33

Se acuerda arreglo ma-
terial escolar en Grupos
Escolares Secar del Real y otros.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Vicente
Sammartin, la cantidad de 3.488: ptas, como importe del arre-
glo de mobiliario escolar en escuelas del Secar del Real, Pedro-
Garau (niñas) Molinar, Soledad, El Terreno y Ancha al Magis-
terio Femenino, abonándose con cargo al Cap. 2, art. 4, Par-
tida 180 del vigente Presupuesto de Gastos.

34

Se acuerda devolución
ingreso indebido.

Seguidamente se acuerda la devolución de un ingreso in-
debido a don Jose Martinez, importante de 2.648'50 pesetas, efectua-
do por el concepto de Derechos Agriarios, por duplicidad de recibos.

35

Se aprueba liquidación obra

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan
a continuación:



prolongación alcantarari-
llado e/ Alf. Cerdá.

"El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de julio del corriente año acordó llevar a cabo las obras de prolongación de un tramo de la red de Alcantarillado sanitario en la calle Alferer Cerdá, satisfaciendo el Ayuntamiento el 50% del importe de las obras con cargo a la Partida 360, art: 1º, Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos siendo el 50% restante a cargo del peticionario de dicha obra D. Antonio Serrera Sabá.

Llevadas a cabo las referidas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva a la cantidad de 4.976'30 ptas, por lo que el 50%, a cargo de la Exma. Corporación se eleva a 2.488'15 ptas.

Por todo lo expuesto esta Jenerencia de Alcaldia tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas 2.488'15 pesetas, con cargo a la referida partida del Presupuesto municipal."

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

36
idem, idem, idem, idem
tramo red agua calle
G. Carbonell.

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de mayo del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación del tramo de red de agua potable en la calle Gabriel Carbonell de la barriada de San Nadal, satisfaciendo el Ayuntamiento el 75% del coste de las obras, siendo a cargo de los vecinos solicitantes de la misma el 25% restante.

Llevadas a cabo las referidas obras por este Servicio Municipalizado en virtud del citado acuerdo, el señor Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de la obra ejecutada la cual se eleva a la cantidad de 43.541'95 ptas, cuyo 75% a cargo de la Exma Corporación son 32.656'48 ptas a satisfacer, de conformidad con el referido acuerdo, con cargo a la Partida 361, art: 1º, Cap. VI del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Expuesto cuanto antecede esta Jenerencia de Alcaldia tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma así como el pago a este Servicio Municipalizado de las justificadas 32.656'48 ptas, con cargo a la referida partida del también referido Presupuesto Municipal."

37
Se acuerda designar Tribunal de constituir el Tribunal para proveer una plaza vacante de Portero al examen selección plaza de estas Casas Consistoriales, que quedará así constituido:
Portero.

Presidente: Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.
Vocales: un representante de la Dirección General de Admón. Local.
Uno Representante de los Funcionarios. - Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

38
Se acuerda jubilación honoraria Don Jaime Massanet Oliver, por haber cumplido la edad reglamentaria; reconociéndole como tiempo de servicios prestados a esta Corporación, 11 años, 8 meses y 25 días, señalándole con carácter provisional y hasta tanto sea resuelto por la Mutualidad Nacional de Previsión, el expediente, una pensión de 40563 ptas mensuales o sea el 27% del haber regulador que percibe, cantidad que le corresponde de conformidad con los Estatutos de la Mutualidad Nacional".

39
Se acuerda quede sobre la Mesa.
Mesa.
Se acuerda que el dictamen nº 39 del Orden del Día, quede sobre la Mesa. (Dictamen relativo a caso Restaurador Museo de Bellver, cargo ocupado interinamente).

40.
Se acuerda conceder excedencia a D^{ña} Teresa Ezparras Pujol, la excedencia en el cargo que ocupaba "por tiempo ilimitado" y no ilimitada a D^{ña} Teresa Ezparras.
por plazo máximo de diez años que tenía concedido, todo ello por aplicación de lo dispuesto en el artº 27 del Reglamento de Empleados Administrativos de esta Corporación y al informe de la Dirección General de Administración Local de fecha 20 de marzo 1962.
entra en el Salón el Sr. Santos.

Urgencia.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, en el Orden del Día, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I
Se acuerda nombramiento de Delincaente a favor de D. Juan Llabrats.
D. Juan Llabrats.
Se acuerda que: en vista de que el aspirante D. Antonio Muel no ha obtenido el mínimo de cinco puntos, determinado en las Bases, el Tribunal acuerda eliminarlo y declarar apto para el desempeño del cargo de delincaente a D. Juan Llabrats Ferrnades, por haber obtenido calificación suficiente, condicionado al cumplimiento

de lo que dispone la Base 10ª.

II

Igualmente se acuerda ratificar el Decreto de la Alcaldía que a conti-

Se acuerda ratificar De-
creto Alcaldía sobre (nomi-
namiento) contratar servicios
Delincante D. Ant. Dluh.

nuación se transcribe:

"Visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 30 de junio de 1961, tengo a bien contratar los servicios de un Delincante, por el tiempo de tres meses, al objeto de poder realizar los trabajos iniciados en la Sección de Urbanismo, y para cubrir la vacante del también Delincante contratado D. Jaime Catany Salvá, el cual cesó en fecha 23 de mayo del corriente año.

El contrato se formula con D. Antonio Dluh Dluh, con efectos a partir del próximo día primero de septiembre, y en las condiciones establecidas en el acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 17 de febrero de 1961, con la retribución mensual de tres mil pesetas, con cargo a la Consignación del Cap. I, Artº 1º, Partida 3º, del Presupuesto de Gastos de Urbanismo. Palma 28 de agosto de 1962. - El Alcalde. - Juan Masanet. - Publicado."

III

Se acuerda pago trabajos
urgentes derivados de nom-
bramiento finca entre calles
P. B. Pou y Gen. Riera.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1º. Que se satisfaga a la Casa Pajarera Artística de D. Guillermo Legu Florit, la cantidad de 3.870: ptas por los trabajos mencionados (trabajos con carácter de urgencia consistentes en roturas de cables de acero y otros a raíz del derribamiento de la finca ubicada entre las calles Padre Bartolomé Pou y General Riera, en 1960).

2º. - Satisfacer el importe con cargo al Cap. 7º, Artº 3, Partida 385. "Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos."

IV

Se acuerda abonar 24000: ptas. a C. D. A. B. Baleares
o sea 200: ptas por título
para retirar pasas para
la presente temporada.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Con fecha 13 de septiembre de 1960, se adquirieron por este Ayuntamiento doce títulos del Campo de Deportes C. D. Atlético Baleares por un valor total de 120.000: pesetas o sea 10.000: ptas cada uno, posteriormente y con destino a la iluminación del citado campo se acordó un suplemento de 2.000: ptas por título, por un importe total de 24.000: ptas.

En reciente Asamblea General de dicho Club, celebrada el 17 del actual, se acordó la aportación de 200 pesetas por título para ayuda reparación de las torres de iluminación, derribadas por el huracán de sencaadenado en el presente año, siendo requisito indispensable para poder retirar los pasas para la presente temporada, el previo pago de dicha

ayuda. Por todo lo expuesto se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde el pago de las 2.400' ptas. a los fines que se indican, con cargo a la Partida 385 "Imprevistos"

V
Se autorizan obras particu-
lares en c/ Calvo Sotelo.

Seguidamente se acuerda autorizar a Don José Aguilo Fuster, para en un solar sito entre las calles Calvo Sotelo y Cabo Mar-
torell Rosa, y en la parte lindante con la calle Calvo Sotelo, cons-
truir unos locales comerciales de planta baja, arreglados a
los planos que acompaña, suscritos por el Arquitecto D. Rafael
Pomar. Local no vivienda, según informe de la Delegación Provin-
cial del Ministerio de la Vivienda, debiendo sujetarse además a
las condiciones que señala la feptura de Obras Públicas de
esta Provincia, de cuyo contenido se le dará traslado, entre las
cuales cabe destacar la siguiente: "13.- No se permite ninguna
clase de obra a menos de 1'5 m. del eje de la nueva alineación
de la carretera". La duración de las obras no excedera de seis meses.

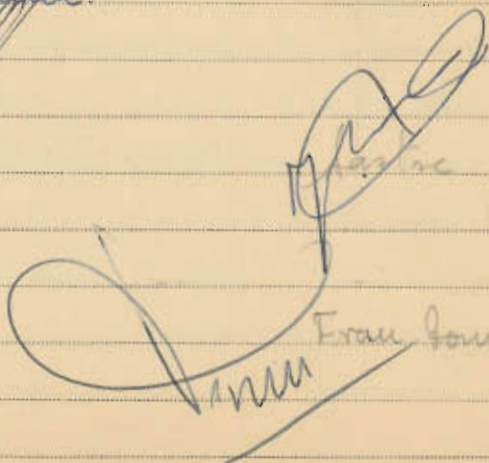
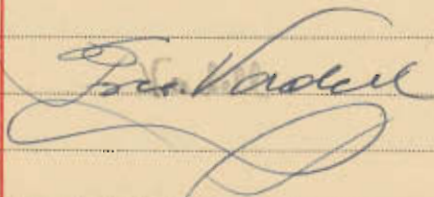
VI
Se acuerda adquisición
y pago 50 litros alcohol.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a Comer-
cial Industrias Agrícolas de Mallorca S.A., con destino a la Casa de
locorro, por un precio unitario de 23'95 ptas litro; cargandose el
total importe de 1.916' ptas al Cap. 2, artº 11, Partida 169 del vigen-
te Presupuesto de Gastos.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se pone de manifiesto han excusa-
do su asistencia los señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser trata-
dos, oia que ninguno de los reunidos quiera hacer uso de la
palabra el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, le-
vanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman
todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde.



Franco Pomar

Francisco Rosello

El Interventor acetal,

Pedro FluxaJunca
Junca

El secretario,

Junca

n.º 69.

En la Ciudad de Palma de Mallorca siendo las doce horas del día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla procedo remirarse de nuevo en segunda, el próximo viernes día siete a la misma hora.

El Alcalde,

~~Junca~~

El secretario,

n.º 70.

Junca

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 7 de septiembre de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y treinta minutos del día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Videl Miralles, D. Jose Fran Bon, D. Lorenzo Fran Rosello, D. Francisco Salvá Planas, D. Miguel Fulladit Bibiloni, D. Juan Gastre Soler, D. Juan Fran Tomas, el Interventor acetal D. Pedro Fluxa Leon de Garabito y asistidos de mí el infrascrito secretario acetal al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.